

Membresías de la RILAA

Revisión del procedimiento.



RILAA

INFAL

PANAFTOSA
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa
Salud Pública Veterinaria



Documentos de referencia.

- PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE LA RILAA QUE ESTABLECE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE SUS MIEMBROS
 - http://www.panalimentos.org/rilaa/Documentos/ProcedOp_v3final.pdf
- PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE MEMBRESIA A LA RILAA
 - <http://www.panalimentos.org/rilaa/Documentos/ProcMemRilaaAprobJunio2012.pdf>
- INSTRUCTIVO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL SIRILAA
 - http://www.panalimentos.org/rilaa/e/docs/e/InstructivoSIRILAA2015_16todoslosmiembros.pdf

¿Como ser miembro de la RILAA?

How to be INFAL membership?

Tipos de Membresías

- Laboratorio miembro directo (tres por país).
- Los laboratorios miembros pueden registrar:
 - Sus sedes descentralizadas.
 - Laborios miembros de su Red Nacional.

En general

- Presentación de candidaturas.
 - carta de motivos
 - firma de la autoridad superior de la Institución y membrete institucional.
 - Solicitud de Inscripción
 - <http://www.panalimentos.org/rilaa/Documentos/FormInscrip.doc> sello y firma de la autoridad superior de la Institución.
- La documentación deberá enviarse de forma electrónica del SEO.
 - rilaa@paho.org

-
- La SEO informa al CE.
 - CE analiza la candidatura.
 - Puede hacer solicitud de mayor información.
 - SEO comunica la decisión del CE.
 - En caso positivo la SEO solicita completar registro en SIRILAA.
 - Tiempo máximo 3 meses, o desecho del trámite.
 - El Laboratorio deberá notificar al SEO que se ha completado el registro.
 - SEO notifica al CE.
 - Coordinador de membresías revisa la información y presenta el caso al CE.
 - El CE notifica su decisión al SEO para notificar al laboratorio la otorgación de la membresía por oficio en electrónico.

Laboratorio miembro directo

Análisis de candidatura

- Solo 3 laboratorios por país pueden tener membresía directa.
- CE Solicita opinión de otros laboratorios directos del país su opinión fundamentada sobre la aceptación o rechazo a la solicitud de membresía.
- CE analiza la información recibida.
- Notifica al SEO la decisión.

Sede descentralizada.

- El laboratorio miembro solicita al SEO la inclusión de la sede descentralizada.
- CE puede solicitar aclaraciones al laboratorio miembro.
- El laboratorio miembro es responsable de verificar el correcto llenado de la SIRILAA y notificar al CE cuando esta se halla completado.

Red Nacional de Laboratorios de Alimentos

- El laboratorio coordinador de redes en el país hace la solicitud.
- CE puede consultar a otras redes del país.
- El coordinador de la red nacional es responsable de hacer que los laboratorios de la red cumpla con el procedimiento de membresias.

Atreves de una red nacional de laboratorios.

- El coordinador de la Red presenta la solicitud al SEO
- CE puede solicitar aclaraciones al Coordinador de la red nacional.
- El laboratorio coordinado deberá revisar que el aspirante complete la información adecuadamente.

Bienvenida a la RILAA

- El CE deberá enviar una carta de bienvenida a la autoridad máxima del laboratorio solicitante
 - Indicando su ingreso a la RILAA.
- El nuevo Laboratorio miembro aparecerá en la página web de la RILAA en la sección de LABORATORIOS MIEMBROS.
- De ser denegada la membresía, el CE deberá informar formalmente por escrito las razones de su no aceptación con copia a quienes corresponda.



Sep. 2017

GRACIAS